

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI LEGISLATURA

---

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46541

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000118-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

46548

##### **M/000166-02**

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

46550

#### 470. Proposiciones No de Ley

##### **PNL/001182-02**

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer, conforme a la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, un nivel de protección para la técnica de construcción de la piedra



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46542

## Páginas

en seco, así como a establecer líneas de ayuda o subvenciones con esta finalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 5 de diciembre de 2024.

46551

### **PNL/001325-02**

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

46552

### **PNL/001398-02**

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa, a que acelere la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata y a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en estas provincias de cara a aumentar su plantilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

46554

### **PNL/001420-02**

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de un proyecto que permita la reconstrucción del palacio de los Allende, en Burón (León), como centro de turismo rural de primer nivel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

46556

### **PNL/001444-02**

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46543

## Páginas

y León a instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revertir la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, y a incrementar la frecuencia de los trenes AVANT Madrid-Segovia-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

46557

### **PNL/001474-02**

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

46558

### **PNL/001498-02**

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

46559

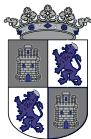
### **PNL/001538-02**

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

46560

### **PNL/001540-02**

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46544

## Páginas

gestiones en el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

46561

### **PNL/001543-02**

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para mejorar la seguridad en los tramos de la carretera CL-101 con mayor concentración de accidentes por fauna silvestre, según el análisis de siniestralidad de 2019 a 2023 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

46562

### **PNL/001565-02**

Rechazo por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar soluciones para que ningún usuario habitual del transporte metropolitano de Salamanca se vea perjudicado a partir de 1 de septiembre de 2025 por no disponer aún de la tarjeta BUSCYL, a determinar formas de obtener la tarjeta BUSCYL diferentes a la solicitud telemática y a crear tarifas reducidas para los usuarios habituales que no estén empadronados en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

46563

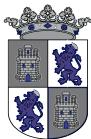
### **PNL/001610-02**

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y conforme a los trámites legales pertinentes, proceda con carácter urgente a la rehabilitación de la presa del Tejo o, en su defecto, impulse la construcción de una nueva infraestructura que garantice el suministro de agua al municipio de El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.

46564

### **PNL/001639-02**

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46545

## Páginas

Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

46565

### **PNL/001645-02**

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

46566

### **PNL/001656-02**

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrá y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

46567

### **PNL/001659-02**

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

46568

### **PNL/001686-02**

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46546

## Páginas

empresas de Castilla y León a otras Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

46569

### **PNL/001691-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, adopte medidas con el fin de solucionar el problema de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 490, de 27 de noviembre de 2025.

46571

### **PNL/001707-02**

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, en particular, relacionadas con la gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

46573

### **PNL/001708-02**

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

46574

### **PNL/001709-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten distintas medidas sobre el sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

46575

## **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**

### **520. Consejo de Cuentas**

#### **CC/000083-01**

Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

46577



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46547

Páginas

## CC/000084-01

Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

46579

## CC/000085-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

46581

## CC/000086-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

46584

## CC/000087-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

46586

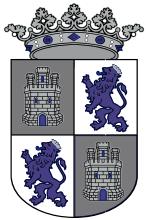
## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### JP/000060-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

46590



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

M/000118-02. Pág. 46548

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000118-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000118, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar el servicio de emergencias aéreas mediante la implantación helicópteros sanitarios (HEMS) con capacidad de vuelo nocturno, la habilitación de helisuperficies en las zonas básicas de salud, la dotación de vehículos de intervención rápida (VIR) y la incorporación de aeronaves adecuadas que permitan operar con seguridad en las condiciones meteorológicas y orográficas de la Comunidad.
2. Implantar en Arcos de Jalón un recurso de emergencias avanzado para el sur de la provincia de Soria, ya sea mediante una unidad medicalizada de emergencias (UME) o, en su caso, mediante una unidad enfermerizada de emergencias (UEnES), garantizando atención sanitaria avanzada en el territorio.
3. Ampliar el horario de servicio de la segunda UVI móvil con base en Soria destinada a traslados interhospitalarios, operativa las 24 horas del día y los 365 días del año.
4. Dotar a la zona básica de salud de Ólvega de un recurso de soporte vital básico estable y operativo.
5. Llevar a cabo el cerramiento o la instalación de cubiertas en todas las bases de emergencias que carezcan de ellas, así como la adecuación de las estancias destinadas al personal técnico en emergencias sanitarias (TES) para asegurar unas condiciones de trabajo adecuadas.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

M/000118-02. Pág. 46549

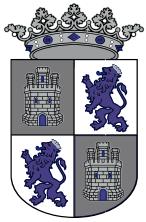
6. Garantizar el efectivo reconocimiento profesional por parte de las empresas concesionarias a los técnicos en emergencias sanitarias (TES) conforme al Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, asegurando el desarrollo real de las competencias establecidas en dicha norma".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

M/000166-02. Pág. 46550

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000166-02**

*Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.*

#### **PRESIDENCIA**

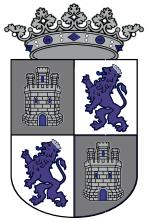
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, rechazó la moción, M/000166, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpellación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001182-02. Pág. 46551

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001182-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Gonzalo Ramírez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer, conforme a la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, un nivel de protección para la técnica de construcción de la piedra en seco, así como a establecer líneas de ayuda o subvenciones con esta finalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 5 de diciembre de 2024.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001182, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Gonzalo Ramírez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer, conforme a la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, un nivel de protección para la técnica de construcción de la piedra en seco, así como a establecer líneas de ayuda o subvenciones con esta finalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 5 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Hacer un nuevo estudio sobre la técnica de construcción de la piedra en seco en la Comunidad de Castilla y León tendente a establecer un nivel de protección -incluido el del Bien de Interés Cultural- conforme a la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

2.º) Establecer líneas de ayuda o subvenciones de convocatoria anual, destinadas al mantenimiento, conservación y recuperación de las construcciones tradicionales de piedra en seco de la Comunidad".

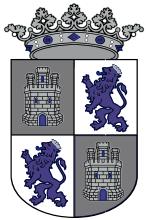
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015756

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001325-02. Pág. 46552

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001325-02**

*Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001325, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

1. Provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio a los municipios con baja densidad de población, así como incentivar económica y profesionalmente estas plazas a fin de que sean cubiertas con efectivos suficientes.
2. Replanteamiento de la política de personal para que no solo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena.
3. Adopción de las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación.
4. Adoptar las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para combatir la delincuencia itinerante y los robos en explotaciones agroganaderas, viviendas y pequeños negocios rurales, reforzando la protección efectiva del derecho a la propiedad.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

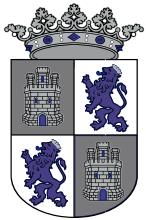
PNL/001325-02. Pág. 46553

5. Aumentar de manera urgente la adopción de material de defensa moderno, suficiente y adecuado a la Guardia Civil que les permita enfrentarse a la actividad delincuencial con unas condiciones mínimas de seguridad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001398-02. Pág. 46554

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001398-02**

*Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa, a que acelere la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata y a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en estas provincias de cara a aumentar su plantilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001398, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa, a que acelere la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata y a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en estas provincias de cara a aumentar su plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa y la creación de armamento, atendiendo a su ubicación en el eje de la Ruta de la Plata, al compromiso adquirido por España para incrementar el gasto en defensa que conllevaría también la creación de nuevo armamento en el país, unido a la necesidad de crear empleo en Zamora, Salamanca y León para combatir la despoblación que vienen sufriendo en las últimas décadas.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que acelere la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata, haciéndolo antes de 2040, atendiendo además al uso militar que pretende también para el mismo el Ministerio de Defensa de cara a favorecer la interconexión entre acuartelamientos y mejorar con ello la seguridad nacional.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

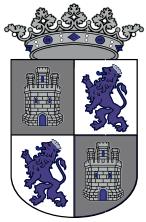
PNL/001398-02. Pág. 46555

3.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en Astorga, Salamanca, San Andrés del Rabanedo y la planteada reapertura del de Toro, de cara a aumentar la plantilla de dichos acuartelamientos o la instalación en ellos de nuevas compañías, atendiendo además al anunciado impulso que se realizará en materia de defensa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001420-02. Pág. 46556

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001420-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de un proyecto que permita la reconstrucción del palacio de los Allende, en Burón (León), como centro de turismo rural de primer nivel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001420, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de un proyecto que permita la reconstrucción del palacio de los Allende, en Burón (León), como centro de turismo rural de primer nivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

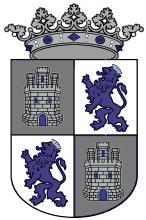
#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de un proyecto que permita para la reconstrucción total del palacio de los Allende, en Burón (León), como centro de turismo rural de primer nivel para la montaña de Riaño, iniciando en todo caso los trámites previos pertinentes en el año 2026 que permitan su posterior ejecución a la mayor brevedad posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001444-02. Pág. 46557

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001444-02**

*Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revertir la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, y a incrementar la frecuencia de los trenes AVANT Madrid-Segovia-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001444, presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revertir la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, y a incrementar la frecuencia de los trenes AVANT Madrid-Segovia-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Revertir de manera urgente la supresión de paradas y frecuencias de trenes de alta velocidad en las estaciones de Puebla de Sanabria, Zamora, Medina del Campo y Segovia.

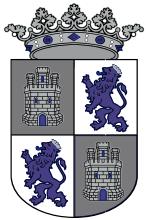
2.- Se comprometa a mantener y mejorar los horarios de los servicios AVANT entre Segovia y Madrid, así como la incorporación de material rodante para seguir incrementando el número de plazas ofertadas y poder dar efectiva respuesta a las crecientes necesidades de movilidad de las personas.

3.- Actuar desde la colaboración y lealtad institucionales en la toma de decisiones sobre servicios y paradas ferroviarias que afecten a Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001474-02. Pág. 46558

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001474-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001474, presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio pertinente de la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, Nuestra Señora de la Asunción, en la pedanía de Cabreriza, del municipio de Berlanga de Duero, la ermita de la Virgen del Vallejo, en la pedanía de Alcozar, municipio de Langa de Duero, el puente medieval de Almazán y el tramo de la margen derecha del río Duero a su paso por la ciudad de Soria, todos ellos ubicados en la provincia de Soria, para que puedan ser susceptibles de ser declarados BIC o, en su caso, la figura de protección patrimonial más oportuna.

2.- Incoar el expediente administrativo para que, tras los trámites oportunos, los elementos identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados como BIC a la mayor brevedad posible, o, en su caso, bajo la figura de protección patrimonial más oportuna.

3.- Incluir en el correspondiente Plan de Sostenibilidad Turística para la provincia de Soria los citados bienes en el primer punto".

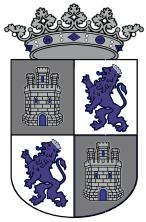
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015761

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001498-02. Pág. 46559

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001498-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 445, de 14 de julio de 2025.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001498, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

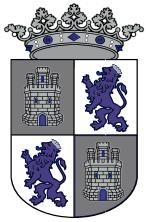
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mostrar su parecer favorable a:

- Apoyar al Gobierno de España en su solicitud a la Unión Europea de una Política Agraria Común basada en dos pilares: un primer pilar de ayudas directas y medidas de mercado, y un segundo pilar enfocado en el desarrollo rural.
- Apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de una dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para Política Agraria Común, separada del resto de políticas comunitarias.
- Apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de la simplificación de la PAC e instrumentos ágiles y eficaces para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001538-02. Pág. 46560

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001538-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001538, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

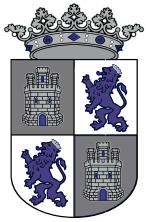
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar, con carácter urgente, un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, reforzando los medios técnicos de peritación y valoración de daños en los municipios afectados.
2. Crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones especialmente afectadas por pérdidas superiores al 50 %".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001540-02. Pág. 46561

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001540-02**

*Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas gestiones en el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO**

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001540, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas gestiones en el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

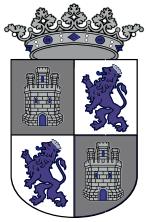
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Reconocer el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL) como una herramienta estratégica de empleo local, destacando su impacto positivo en la inserción laboral, la cohesión territorial y el desarrollo de los municipios.
- Garantizar su continuidad y estabilidad presupuestaria, con una planificación plurianual que permita a las entidades locales desarrollar proyectos sostenibles y de mayor alcance.
- Impulsar su mejora continua, incorporando mecanismos de evaluación, participación y coordinación con otros programas de empleo, formación y desarrollo rural.
- Fomentar su visibilidad institucional, mediante campañas de difusión, jornadas de buenas prácticas y espacios de intercambio entre entidades locales.
- Ampliar su alcance, explorando nuevas líneas de actuación que refuerzen su impacto en sectores estratégicos y en colectivos especialmente vulnerables".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001543-02. Pág. 46562

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001543-02**

*Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para mejorar la seguridad en los tramos de la carretera CL-101 con mayor concentración de accidentes por fauna silvestre, según el análisis de siniestralidad de 2019 a 2023 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001543, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para mejorar la seguridad en los tramos de la carretera CL-101 con mayor concentración de accidentes por fauna silvestre, según el análisis de siniestralidad de 2019 a 2023 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

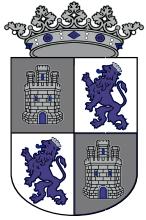
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actuar de forma prioritaria en los tramos de la carretera de titularidad autonómica CL-101 con mayor concentración de accidentes provocados por fauna silvestre, conforme al análisis de siniestralidad de los años 2019 a 2023 en la provincia de Soria.
2. Realizar un estudio para la instalación de señalización basada en inteligencia artificial en los tramos de la carretera CL-101 con mayor concentración de accidentes provocados por fauna silvestre.
3. Instalar señalización inteligente de última generación y sensores térmicos en dichos tramos, con el fin de detectar la presencia de fauna y alertar en tiempo real a los conductores.
4. Complementar estas tecnologías con medidas físicas de prevención, como vallados cinegéticos o pasos de fauna en los tramos donde técnicamente sea viable y ecológicamente adecuado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001565-02. Pág. 46563

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001565-02**

*Rechazo por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar soluciones para que ningún usuario habitual del transporte metropolitano de Salamanca se vea perjudicado a partir de 1 de septiembre de 2025 por no disponer aún de la tarjeta BUSCYL, a determinar formas de obtener la tarjeta BUSCYL diferentes a la solicitud telemática y a crear tarifas reducidas para los usuarios habituales que no estén empadronados en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

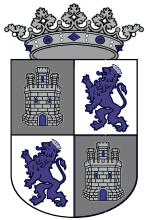
#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001565, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar soluciones para que ningún usuario habitual del transporte metropolitano de Salamanca se vea perjudicado a partir de 1 de septiembre de 2025 por no disponer aún de la tarjeta BUSCYL, a determinar formas de obtener la tarjeta BUSCYL diferentes a la solicitud telemática y a crear tarifas reducidas para los usuarios habituales que no estén empadronados en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001610-02. Pág. 46564

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001610-02**

*Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y conforme a los trámites legales pertinentes, proceda con carácter urgente a la rehabilitación de la presa del Tejo o, en su defecto, impulse la construcción de una nueva infraestructura que garantice el suministro de agua al municipio de El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001610, presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y conforme a los trámites legales pertinentes, proceda con carácter urgente a la rehabilitación de la presa del Tejo o, en su defecto, impulse la construcción de una nueva infraestructura que garantice el suministro de agua al municipio de El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

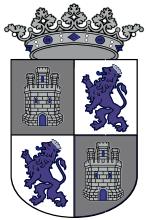
#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y conforme a los trámites legales pertinentes, proceda con carácter urgente a la rehabilitación de la presa del Tejo o, en su defecto, impulse la construcción de una nueva infraestructura que garantice el suministro de agua al municipio de El Espinar".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001639-02. Pág. 46565

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001639-02**

*Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001639, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España:

1. A la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico, un proyecto para la modificación de la Ley de bases del Régimen local, en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios.

2. Primero, garantizar la ejecución efectiva de las partidas de cooperación económica local, cohesión provincial y apoyo a las entidades supramunicipales antes del cierre del ejercicio -que no se queden ochenta y cuatro millones bloqueados mientras los alcaldes se esperan-.

Segundo, incluir en cualquier propuesta normativa criterios expresos de despoblación, extensión territorial y coste efectivo de los servicios -que Castilla y León no siga castigada en el reparto de los recursos-.

Tercero, proteger y reforzar el papel de las entidades locales menores y juntas vecinales, instituciones tradicionales que forman parte del ADN de nuestra tierra".

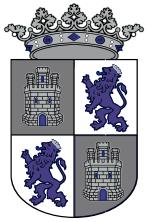
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015768

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001645-02. Pág. 46566

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001645-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001645, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

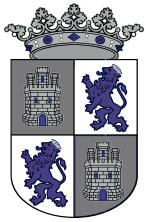
#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de Sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001656-02. Pág. 46567

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001656-02**

*Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrá y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001656, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrá y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

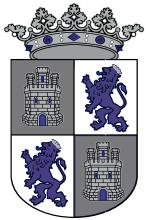
#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, y conforme a los trámites legalmente pertinentes, proceda a llevar a cabo las actuaciones necesarias y licite a la mayor brevedad posible el proyecto para la ampliación de las instalaciones del actual edificio del colegio CRA de Cubillos del Sil, con el fin de que se garanticen los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001659-02. Pág. 46568

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001659-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001659, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a:

- Revisar de manera urgente los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, asegurando que se computen correctamente las hectáreas efectivamente pastadas.
- Garantizar que las hectáreas bajo cubierta de pinar, tradicionalmente utilizadas para pastoreo extensivo, sean reconocidas como excepcionalidades conforme a la normativa europea, en igualdad de condiciones con otras regiones de España.
- Compensar a los ganaderos por la pérdida de derechos históricos y reducción de superficie subvencionable derivada de la aplicación del CSP, siempre que se haya producido un error en la determinación de los coeficientes.
- Fomentar la coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura para que los criterios de carga animal y de hectáreas admisibles sean coherentes y reflejen la realidad del terreno".

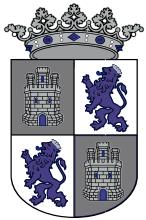
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015771

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001686-02. Pág. 46569

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001686-02**

*Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las empresas de Castilla y León a otras Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO**

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001686, presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las empresas de Castilla y León a otras Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incrementar la subvención actual de la Junta de Castilla y León, destinada a financiar los gastos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de creación de empresas, hasta un porcentaje fijo del 50 % del total del proyecto empresarial.

2.- Impulsar un plan interdisciplinar promoviendo la colaboración con la Administración General del Estado y la Administración local para eliminar todos las trabas burocráticas y fiscales que afectan a las empresas en nuestra región.

3.- Promover la firma de un programa de colaboración entre las 30 mayores empresas de nuestra Comunidad y las 4 universidades públicas, para la contratación de los jóvenes con mejores expedientes académicos, ofreciéndoles un plan de carrera diferencial que incentive su desarrollo profesional en empresas ubicadas en la Comunidad, fidelizando talento dentro del territorio de Castilla y León.

4.- Fomentar acuerdos de colaboración entre empresas y universidades, inspirados en el programa NEXT-GEN RENAULT GRADUATE o Renault Experience, con otras empresas de la Comunidad.

5.- Garantizar a todos los alumnos de FP dual de nuestra Comunidad la existencia de plazas en empresas donde puedan realizar sus prácticas formativas, y que estas correspondan a su especialidad y que cuenten con personal con la cualificación profesional requerida para formar a los alumnos, así como para su evaluación.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001686-02. Pág. 46570

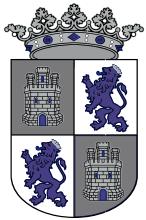
6.- Elaborar planes encaminados a la mejora y dotación de inversiones en infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía en nuestra Comunidad, que faciliten la logística y la conectividad de las empresas.

7.- Que inste a su vez al Gobierno de España a modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifiquen determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001691-02. Pág. 46571

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001691-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, adopte medidas con el fin de solucionar el problema de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 490, de 27 de noviembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001691, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, adopte medidas con el fin de solucionar el problema de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 490, de 27 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, adopte medidas realistas y eficaces con el fin de solucionar el problema del acceso a la vivienda, entre ellas las siguientes:

1. Iniciar los trámites legales oportunos para que se proceda a derogar la Ley de Vivienda de 2023, que está provocando inseguridad jurídica, reducción de la oferta de vivienda de alquiler y subida de precios a máximos históricos.
2. Respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en la redacción del Plan Estatal de Vivienda actualmente en elaboración, consensuar con las Comunidades Autónomas su contenido y eliminar previsiones que incentivan la declaración de zonas tensionadas o que son contrarias a la legislación autonómica.
3. Impulsar las reformas legislativas necesarias para acabar con la ocupación ilegal e inquiocupación de viviendas, garantizando que las personas que ocupan ilegalmente una vivienda sean expulsadas en un plazo de veinticuatro-cuarenta y ocho horas.
4. Establecer medidas que reduzcan la fiscalidad de la vivienda, especialmente para facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda a precios más asequibles, reduciendo así la edad media de emancipación.
5. Adoptar medidas urgentes para disponer de más suelo urbanizado para la construcción de vivienda asequible ante la escasez de suelo finalista.
6. Adoptar medidas que fomentan la vivienda protegida o de precio tasado en propiedad y no solo en alquiler.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001691-02. Pág. 46572

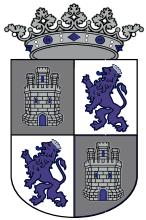
7. Facilitar actuaciones de regeneración urbana y la rehabilitación de viviendas con la incorporación de fondos específicos distintos de los destinados a la generación de más vivienda protegida".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001707-02. Pág. 46573

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001707-02**

*Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, en particular, relacionadas con la gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.*

#### **PRESIDENCIA**

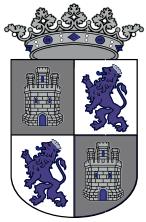
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, en particular, relacionadas con la gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001708-02. Pág. 46574

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001708-02**

*Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.*

#### **PRESIDENCIA**

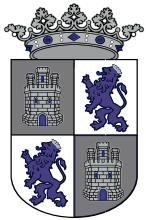
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001708, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001709-02. Pág. 46575

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001709-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten distintas medidas sobre el sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten distintas medidas sobre el sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a:

1. Poner todos los medios necesarios para evitar que la peste porcina africana (PPA) llegue a afectar al sector productivo de Castilla y León.
2. Activar, en caso necesario, los mecanismos de ayuda a los ganaderos para acceder a fondos extraordinarios en caso de sacrificios o pérdidas de mercado derivadas de restricciones comerciales.
3. Establecer apoyos a los servicios veterinarios y de sanidad animal de las Comunidades Autónomas como es la activación, en su caso, de la Reserva Agrícola de Crisis para reforzar la lucha y el control de enfermedades animales.
4. Negociar y defender acuerdos de regionalización y marcación de zonas afectadas, de modo que los posibles focos localizados no conlleven restricciones comerciales generalizadas, garantizando la continuidad de las exportaciones desde las zonas libres de enfermedad.
5. Realizar con carácter urgente las gestiones correspondientes con la Comisión Europea y los países de destino de nuestras exportaciones para prevenir bloqueos injustificados en mercados exteriores.
6. Impulsar una campaña de información, concienciación y promoción que ponga en valor la bioseguridad que hoy ostenta el sector ganadero español y la garantía de sus productos alimentarios de cara a mantener la confianza en los mercados internacionales.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001709-02. Pág. 46576

7. Reforzar las inspecciones y controles fronterizos, aumentando el personal técnico y veterinario en los puntos de inspección fronteriza (PIF) y dotándolos de tecnologías innovadoras para la detección y control de riesgos sanitarios en las importaciones tanto de producción animal como vegetal.

8. Impulsar de acuerdo con las Comunidades Autónomas la aplicación del Plan Nacional a medio largo plazo y su revisión ante la situación existente a fin de adoptar las medidas necesarias para su completa efectividad en prevención y control futuros.

9. Apoyar la creación de una Oficina de Control de Importaciones a nivel europeo que permita establecer mecanismos de vigilancia sobre los acuerdos comerciales en el cumplimiento de los aranceles y contingentes que se hayan fijado a las importaciones de terceros países, ya que ello previene también el control y prevención en materia de sanidad animal y vegetal.

10. Coordinar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, actuaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a fin de controlar la expansión.

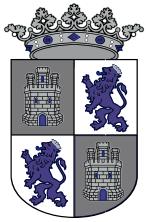
11. Impulsar actuaciones coordinadas a nivel nacional, en colaboración con el sector cinegético, para el control de la fauna silvestre dado el papel que la fauna salvaje tiene en el mantenimiento y transmisión de enfermedades animales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000083-01. Pág. 46577

## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

**CC/000083-01**

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 3 de noviembre de 2025, el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

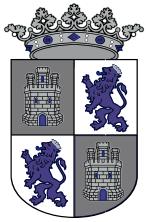
15 de diciembre de 2025

CC/000083-01. Pág. 46578

Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000084-01. Pág. 46579

## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

**CC/000084-01**

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 3 de noviembre de 2025, el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V. E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

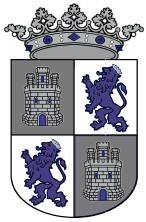
15 de diciembre de 2025

CC/000084-01. Pág. 46580

Por consiguiente, con este escrito, traslado a V. E. el citado Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000085-01. Pág. 46581

## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

**CC/000085-01**

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

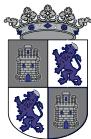
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### **RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO (SALAMANCA), DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 1 de diciembre de 2025 a la vista del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León

#### **ACUERDA**

1. Con el objeto de adecuar la plantilla y realizar la ordenación del personal y dado que el Ayuntamiento de Guijuelo no ha aprobado una relación de puestos



de trabajo (RPT), de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2 y 90.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Pleno debe aprobar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

2. Siendo fundamental la justificación de la naturaleza estructural de las plazas que se convocan, el órgano responsable de la tramitación de los procesos de estabilización de empleo temporal debe ocuparse de ello y, de que en las convocatorias, las mismas estén perfectamente identificadas. Así mismo, y para que la fase de oposición tenga un carácter eliminatorio, el alcalde debería acordar la modificación de las bases generales que regulan estos procesos.

3. Como quiera que el puesto de Tesorero figura como vacante en la plantilla del Ayuntamiento, este debe solicitar a la Comunidad Autónoma la clasificación del puesto de Tesorería como reservado, para su inclusión en los procedimientos de provisión ordinarios de los funcionarios habilitados, conforme a lo regulado en el Título II del Real Decreto 128/2018. Alternativamente, cabría la posibilidad de acudir a la agrupación con otras entidades locales para el sostenimiento en común del puesto, de conformidad con lo previsto en el art. 14.3 de esta misma norma.

4. En consonancia con la obligatoriedad del Pleno de tramitar y aprobar la Relación de Puestos de Trabajo, y dada la necesidad de llevar a cabo una adecuada valoración de los puestos y una correcta evaluación de los criterios y circunstancias que deben dar lugar a la percepción de los complementos de productividad y específico, así como de las gratificaciones, todos los aspectos retributivos de la RPT deben ceñirse a las observaciones del informe de fiscalización, así como del jefe de la dependencia de recursos humanos.

5. En relación a la nómina de los profesionales taurinos el Ayuntamiento, a través de su representante, debería fijar expresamente en los contratos individuales de trabajo las cantidades a pagar a los profesionales taurinos por remisión al modelo del Convenio Colectivo Nacional Taurino, puesto que en la mayor parte de los casos no figura en el contrato la cantidad que debe pagar el Ayuntamiento, sino una referencia a "la cantidad convenida" o a la cantidad a percibir según convenio; debiendo referirse a ello el informe del jefe de la dependencia y comprobarse este aspecto en el informe de fiscalización, o en su caso, en el de control financiero.

6. El Ayuntamiento no dispone para sus sistemas de información de la certificación de su conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, debiendo por ello adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del citado Esquema Nacional de Seguridad; empezando por el establecimiento de un marco de gobernanza adecuado y la aprobación de una política de seguridad propia o la adhesión a la política de seguridad común elaborada por cualquier entidad local de ámbito superior.

7. La sociedad mercantil de capital íntegramente local Gestión Municipal de Servicios de Guijuelo, S.L. (GMS) constituida por el Pleno del Ayuntamiento de Guijuelo, en fecha 26 de abril de 2011, debería de contar con una plantilla u otro instrumento de reconocimiento y ordenación de su personal. Así mismo, y para mayor garantía de los principios de igualdad y publicidad en los procedimientos de selección del personal, deberían publicarse las convocatorias en diarios oficiales.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000085-01. Pág. 46583

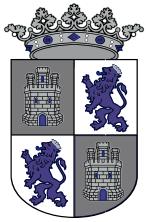
**8. La Intervención municipal debe incluir a la sociedad de Gestión Municipal de Servicios de Guijuelo, S.L. en el plan anual de control financiero, auditándose las cuentas anuales y realizando así mismo auditorías de cumplimiento y operativas, de eficacia y eficiencia.**

**9. El Ayuntamiento debe ejercer la supervisión de su sociedad mercantil dependiente (GMS), comprobando los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera. Como resultado de ello debe formular expresamente una propuesta de mantenimiento, transformación o extinción de la entidad.**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000086-01. Pág. 46584

## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

**CC/000086-01**

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### **RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME "ANÁLISIS DEL NIVEL DE PRESTACIÓN Y ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS, EJERCICIOS 2019-2022", DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 1 de diciembre de 2025 a la vista del Informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicios 2019-2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León

#### **ACUERDA**

**1. Con el fin de garantizar el respeto del principio de legalidad, la Diputación de Ávila debe impulsar las actuaciones necesarias en los siguientes ámbitos:**

- a) **Aprobación y contenido de la relación de puestos de trabajo, oferta de empleo público, plantillas, anexos y registros de personal.**



- b) Canalización de subvenciones a través de convenios y planificación estratégica.
- c) Cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mediante la comunicación a correspondientes instancias (Base de Datos Nacional de Subvenciones. Coste efectivo de las entidades locales. Plataforma de Rendición de Cuentas), de la información relativa a subvenciones, contratos, convenios y costes efectivos.
- d) Coordinación de servicios obligatorios, cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios.
- e) Cumplimiento del plazo legal de rendición de cuentas.

2. La Diputación debe priorizar el ejercicio de las competencias sobre cooperación jurídica, económica y técnica con los municipios como instrumentos necesarios que son para alcanzar uno de los fines principales a los que, por imperativo legal, debe orientar su actuación la provincia, en cuanto agrupación de municipios, asegurando la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal bajo los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales.

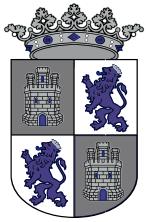
3. La Diputación de Ávila debe adaptar su funcionamiento y dimensionamiento a los cambios introducidos en el ordenamiento jurídico derivados de las modificaciones legales sobre racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

4. En la regulación del plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y otros planes o instrumentos específicos de asistencia y cooperación para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales, la Diputación de Ávila debe introducir mejoras, entre las que se incluyan medidas de planificación estratégica.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000087-01. Pág. 46586

## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

**CC/000087-01**

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

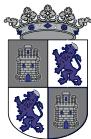
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### **RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE "FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, EJERCICIO 2022", DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 1 de diciembre de 2025 a la vista del Informe de "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León

### **ACUERDA**

1. Tal y como establecen la Ley de Contratos del Sector Público y el Tribunal de Cuentas en su Instrucción de 28 de junio de 2018, los órganos, organismos y



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000087-01. Pág. 46587

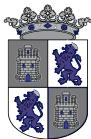
entidades del Sector Público Local están obligados a remitir a la Plataforma de rendición de cuentas la documentación contractual, es por ello que:

- a) La Diputación Provincial de Salamanca deberá incluir en las relaciones certificadas comprensivas de los contratos celebrados, comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas, todos los contratos celebrados en el ejercicio de referencia. Las Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos y León deberán cumplir el plazo de remisión de los dos meses siguientes al ejercicio de referencia, para el envío a la Plataforma de rendición de cuentas, de dichas relaciones certificadas.
- b) Las Diputaciones provinciales de Ávila y de Salamanca deberán remitir a la Plataforma de rendición de cuentas los documentos de formalización de los contratos de servicios de ayuda domiciliaria, acompañados del extracto del expediente. Las Diputaciones Provinciales de Burgos, de León, de Palencia, de Soria y de Zamora no deberán incurrir en retrasos en el envío de esta documentación, respecto del plazo de tres meses desde la fecha de formalización de los contratos.
- c) Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, y en particular las de Salamanca, Segovia y Zamora, deberán comunicar a la Plataforma de rendición de cuentas la formalización de las modificaciones de los contratos de servicios de ayuda a domicilio y las Diputaciones Provinciales de Palencia y de Segovia la aprobación de las prórrogas de estos contratos.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 y 151 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) La Diputación provincial de Salamanca deberá publicar de manera completa las actas de la Mesa de contratación y de los informes de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas.
- b) La Diputación provincial de Zamora deberá publicar en plazo la adjudicación de los contratos e incorporar a esta el documento o resolución de adjudicación.
- c) La Diputación provincial de Zamora deberá enviar a la oficina de publicaciones del Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio de formalización de los contratos en que sea preceptivo y adjuntar al anuncio el documento de formalización del contrato. Las Diputaciones Provinciales de León y Palencia deberán adjuntar al anuncio enviado el documento de formalización del contrato. Las Diputaciones Provinciales de Burgos y de León no deberán incurrir en retrasos en la publicación y envío al DOUE de estos anuncios.

3. En cumplimiento del artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las Diputaciones Provinciales de Ávila y de Salamanca deberán abstenerse de incluir en los pliegos de prescripciones técnicas particulares disposiciones que corresponden al pliego de cláusulas administrativas



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

CC/000087-01. Pág. 46588

particulares, debiendo, así mismo, establecer de forma expresa los criterios que serán evaluados de forma automática y los que dependerán de un juicio de valor para su cuantificación.

4. Las Diputaciones Provinciales de Soria y de Zamora deberán adecuar al principio de proporcionalidad los medios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para acreditar la solvencia económica y financiera y/o técnica y profesional, asegurándose de que cumplen los requisitos señalados en los artículos 86 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público.

5. Las Diputaciones Provinciales de León y de Valladolid deberán abstenerse de incluir "cláusulas de arraigo territorial" como obligaciones de adscripción de medios a la ejecución del contrato, que no exija la propia naturaleza del contrato o no sean necesarias para su ejecución.

6. Las Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca y Valladolid deberán establecer fórmulas matemáticas de valoración de las ofertas económicas que aseguren el mantenimiento de la ponderación que el pliego de cláusulas administrativas particulares atribuye a este criterio, en relación con el resto de los criterios. Así mismo, no deberán impedir que exista un adecuado recorrido de las diferentes puntuaciones a lo largo del intervalo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En aras del principio de igualdad de trato, la Diputación Provincial de Salamanca deberá valorar las ofertas más ventajosas económicamente con mayor puntuación que las menos ventajosas.

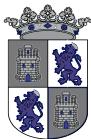
7. Dada la distorsión que, de la importancia real del baremo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, produce la inclusión en el mismo de los criterios de adjudicación no selectivos de la oferta más ventajosa, en los que todos los licitadores obtienen la máxima puntuación, las Diputaciones Provinciales de Castilla y León deberán evitar dichos criterios.

8. La Diputación provincial de Ávila deberá establecer una descripción suficiente de los elementos a valorar como criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor, debiendo detallar en el pliego de cláusulas administrativas particulares un procedimiento de atribución de puntos que respete el principio de igualdad de trato a los licitadores, que la Mesa de contratación deberá seguir; no atribuyendo la misma puntuación a ofertas diferentes.

9. Cuando no se cumplan los requisitos de los artículos 103 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público, la Diputación Provincial de Valladolid deberá abstenerse de aprobar cláusulas que amparen revisiones del precio de adjudicación, independientemente de la denominación.

10. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, las Diputaciones Provinciales de Segovia, Valladolid y Zamora deberán proceder al reajuste de la garantía como consecuencia del incremento del precio del contrato, en forma y plazo.

11. Para obtener las adjudicaciones más ventajosas, desde el punto de vista exclusivamente económico, las Diputaciones Provinciales de Castilla y



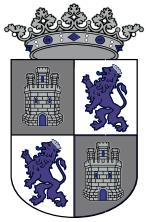
León deberían incluir en sus pliegos de cláusulas administrativas particulares exclusivamente criterios de adjudicación automáticos, valorables mediante fórmulas matemáticas, en los que la oferta económica y las mejoras atribuyan la mayor parte de los puntos, limitando, salvo causa justificada, recurrir a criterios de adjudicación enjuiciables mediante juicios de valor, por tratarse de una prestación cuyo contenido principal está uniformado por la normativa.

**12. Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León** deberían establecer mecanismos de coordinación, tendentes a la adopción de un procedimiento que permita la adjudicación de los contratos de prestación del servicio de ayuda a domicilio de forma uniforme en toda la Comunidad Autónoma, desde un punto de vista común de los servicios recibidos y de sus precios, en cumplimiento de los principios de eficacia, racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de los principios de economía y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

JP/000060-01. Pág. 46590

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

**JP/000060-01**

*Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

**PORAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:**

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (11-12-2025)

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (11-12-2025)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Pollán Fernández.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

**VICEPRESIDENTA SEGUNDA:**

D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández.

**SECRETARIO PRIMERO:**

D. Diego Moreno Castrillo.

**SECRETARIA SEGUNDA:**

D.<sup>a</sup> Rosa María Esteban Ayuso.

**SECRETARIA TERCERA:**

D.<sup>a</sup> María de Fátima Pinacho Fernández.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:**

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:**

Portavoz: Dña. Patricia Gómez Urbán.

**GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:**

Portavoz: D. David Hierro Santos.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

JP/000060-01. Pág. 46591

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes